

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:					
Certificación de pago de Aportación de Mejoras.									
DESCRIPCIÓN:									
Documento mediante el cual se certifica el pago de No Adeudo de Aportación de Mejoras , que corresponde a un predio.									
FUNDAMENTO LEGAL:		CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. Sección Cuarta, de los Derechos por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública. Artículo 147. Fracción III: Certificaciones de pago realizadas por concepto de Aportaciones de Mejoras. Artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Fracción XIII.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de no Adeudo de Aportaciones de Mejoras.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un Año				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	A la Fecha no se cuenta con servicios en línea				
			<input checked="" type="checkbox"/>	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se trate de la regularización de predios para los contribuyentes.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Identificación Oficial		N/A		La documentación solicitada es para llevar a cabo un historial de archivo en forma ordenada y de esta manera acceder a la certificación correspondiente.					
2.- Recibo de pago de Impuesto Predial Corriente		N/A							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Identificación Oficial		N/A		La documentación solicitada es para llevar a cabo un historial de archivo en forma ordenada y de esta manera acceder a la certificación correspondiente.					
2.- Recibo de pago de Impuesto Predial Corriente		N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Identificación Oficial		N/A		La documentación solicitada es para llevar a cabo un historial de archivo en forma ordenada y de esta manera acceder a la certificación correspondiente.					
2.- Recibo de pago de Impuesto Predial Corriente		N/A							
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Tres días					
COSTO:	\$211.00		Fundamento Jurídico Número de Veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente, que menciona el Artículo 147, fracción III, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En ventanilla del área de ingresos, que pertenece al área de la tesorería del Ayuntamiento.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite no se podrá llevar a cabo cuando no cumpla con los dos requisitos antes mencionados. Cuando no sea la misma persona quien solicita el trámite, tendrá que presentar una carta poder, expedida por el propietario.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA				TESORERIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. PEDRO DÍAZ ROSAS TESORERO MUNICIPAL					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	VILLA CUAUHTEMOC			MUNICIPIO:	OTZOLOTEPEC		
C.P.:	52080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 09:00 AM A 15:00 PM, DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	28 6 1259		N/A	N/A	tes.otzolutepec1921@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener mi Certificación de no Adeudo de Aportación de Mejoras?						
RESPUESTA:	En el área de Recaudación de Ingresos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué número telefónico pueden proporcionarme Información sobre el trámite para la Certificación de no Adeudo de Aportación de Mejoras?						
RESPUESTA:	719 28 6 1259						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tiempo dura el Trámite?						
RESPUESTA:	3 días hábiles						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Tec. Cont. German Robles Atilano</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L.C. Pedro Diaz Rosas</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/07/2019</p>
---	--	--



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:					
Certificación de pago de Impuesto Predial									
DESCRIPCIÓN:									
Documento mediante el cual se certifica el pago de No Adeudo de Impuesto Predial .									
FUNDAMENTO LEGAL:									
CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Sección Cuarta, de los Derechos por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública. Artículo 147. Fracción III: Certificaciones de pago realizadas por concepto de Impuesto Predial. Artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Fracción XIII									
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de no Adeudo de Impuesto Predial.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un Año.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	A la Fecha no se cuenta con servicios en línea					
	<input checked="" type="checkbox"/>		N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se trate de la regularización de predios para los contribuyentes.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Identificación Oficial		N/A		La documentación solicitada es para llevar a cabo un historial de archivo en forma ordenada y de esta manera acceder a la certificación correspondiente.					
2.- Recibo de pago de Impuesto Predial Corriente		N/A							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Identificación Oficial		N/A		La documentación solicitada es para llevar a cabo un historial de archivo en forma ordenada y de esta manera acceder a la certificación correspondiente.					
2.- Recibo de pago de Impuesto Predial Corriente		N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- Identificación Oficial		N/A		La documentación solicitada es para llevar a cabo un historial de archivo en forma ordenada y de esta manera acceder a la certificación correspondiente.					
2.- Recibo de pago de Impuesto Predial Corriente		N/A							
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Tres días					
COSTO:	\$211.00		Número de Veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente, que menciona el Artículo 147, fracción III, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En ventanilla del área de ingresos, que pertenece al área de la tesorería del Ayuntamiento.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite no se podrá llevar a cabo cuando no cumpla con los dos requisitos antes mencionados. Cuando no sea la misma persona quien solicita el trámite, tendrá que presentar una carta poder, expedida por el propietario.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA				TESORERIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. PEDRO DÍAZ ROSAS				TESORERO MUNICIPAL	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	VILLA CUAUHTEMOC			MUNICIPIO:	OTZOLOTEPEC		
C.P.:	52080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 09:00 AM A 15:00 PM DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	28 6 1259		N/A	N/A	tes.otzoloitepec1921@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener mi Certificación de no Adeudo de Aportación de Mejoras?						
RESPUESTA:	En el área de Recaudación de Ingresos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué número telefónico pueden proporcionarme Información sobre el trámite para la Certificación de no Adeudo de Aportación de Mejoras?						
RESPUESTA:	719 28 6 1259						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tiempo dura el Trámite?						
RESPUESTA:	3 días hábiles						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: Tec. Cont. German Robles Atilano	VISTO BUENO: L.C. Pedro Díaz Rosas	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/07/2019
--	---	---------------------------------------

